

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3993** Orden JUS/234/2021, de 5 de marzo, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Rocío Bernal Molero.

Vista la comunicación relativa a doña Rocío Bernal Molero, declarada en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por Orden JUS/992/2020, de 20 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, este Ministerio, acuerda:

Su reingreso al servicio activo en la carrera fiscal, en la plaza de la que es titular en la Sección Territorial de Zafra de la Fiscalía Provincial de Badajoz, con efectos del día 7 de abril de 2021.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de marzo de 2021.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.